



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 24 de setiembre de 2020.

Nº 175/2020

2016/05/001/4576 A51

VISTO: la solicitud de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en relación al ítem Nº 993 “sistema de derivación externa de líquido céfalo raquídeo estéril”, en el marco del Llamado Nº 25/2016 cuyo objeto es el suministro de materiales para uso médico quirúrgico;

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 168/019 de 4 de diciembre de 2019, el ítem referido se adjudicó a la empresa Nelson Arcos S.A., para atender la demanda de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, entre otros Organismos;

II) que el citado Organismo solicita dar de baja a la demanda realizada del ítem referido, debido a que presentó problemas en su uso con riesgo de vida para el paciente;

III) que se otorgó vista de las actuaciones a la empresa adjudicataria, la que no fue evacuada;

CONSIDERANDO: I) que el Pliego de Condiciones Particulares del Llamado, documento A, establece al respecto, que la Administración podrá declarar rescindido el contrato total o parcialmente, ante la constatación de que los productos ofrecidos y/o entregados no reúnan las condiciones o calidades técnicas exigidas en el Llamado;

II) que las razones técnicas esgrimidas por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas son atendibles, por lo que corresponde acceder a lo solicitado;

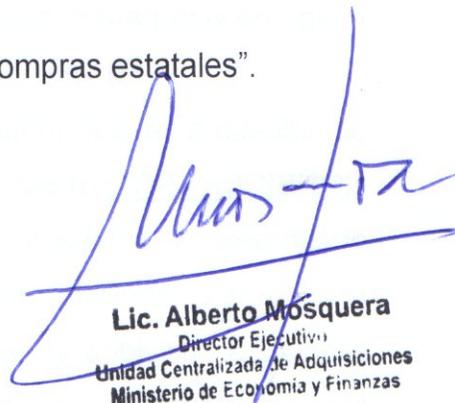
III) que esta Unidad de Compras consultó sobre la calidad del ítem de referencia a los otros Organismos usuarios, expresando que no han tenido inconvenientes en el uso del producto; y en idéntico sentido la Comisión Asesora Técnica manifiesta que el producto cumple con las condiciones técnicas exigidas;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Asesoría Jurídica, y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Rescindir el contrato entre la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas con la empresa Nelson Arcos S.A. para el suministro del ítem N° 993, en el marco del Llamado N° 25/2016 “Suministro de materiales para uso médico quirúrgico”, de acuerdo al detalle del anexo adjunto.
- 2º) La misma implica una disminución en la cantidad máxima adjudicada de \$ 47.887,44 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y siete con 44/100) impuestos incluidos a valores históricos.
- 3º) Notificar a Nelson Arcos S.A.
- 4º) Comunicar a la Dirección Nacional de las Fuerzas Armadas del Ministerio de Defensa Nacional.
- 5º) Publicar en los sitios web de la Unidad y en “compras estatales”.



Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas